



PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 10 de abril de 2025, la suscrita M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en mi carácter de Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, hago constar que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número FIS-A-II-0209/2025 del 3 de marzo de 2025, suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica, actualizando al C. LÓPEZ CERVANTES JAIME ARTURO en su carácter de Gerente de COSEMIN, S. DE R.L. DE CV, la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el C. LÓPEZ CERVANTES JAIME ARTURO en su carácter de Gerente de COSEMIN, S. DE R.L. DE CV, no es localizable en el domicilio fiscal señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, tal y como consta en actas de hechos de fechas 31 de marzo de 2025 y 1 de abril de 2025, levantadas por el C. Juan Carlos Félix en su calidad de auditor fiscal en la cual señala en su parte conducente que *"En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, el suscrito auditor fiscal el C. Juan Carlos Félix adscrito a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, con objeto de notificar oficio número, FIS-A-II-0209/2025 de fecha 3 de marzo de 2025 suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas el cual contiene la determinación del crédito fiscal que se indica, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en*

M A C I A



PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

Calle Hidalgo número 324, Colonia Centro, Fresnillo C.P. 99000, Zacatecas; domicilio fiscal que corresponde al C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0209/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: Bien inmueble de cuatro plantas, fachada tipo granito en color café, ventanales de aluminio natural y vidrio transparente en cada una de las plantas y puerta principal metálica en color verde estopeado y con vidrio espejado.

Una vez constituido el suscrito auditor fiscal en el domicilio fiscal procedí a tocar la puerta principal del domicilio fiscal, de forma insistente y en reiteradas ocasiones, sin embargo nadie abrió la puerta, ni nadie se apersonó a atender la presente diligencia de notificación del oficio número FIS-A-II-0209/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica; ante la imposibilidad de realizar la presente diligencia de notificación de manera personal, se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el presente citatorio se fijará en el acceso



PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

*principal del domicilio fiscal de la contribuyente el cual tiene las siguientes características externas:
Puerta principal metálica en color verde estopeado y con vidrio espejeado.*

Cabe señalar, que el presente citatorio que se fijó en puerta de acceso principal del domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 324, Colonia Centro, Fresnillo C.P. 99000, Zacatecas; y el cual tiene por objeto que el C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., esté presente en el domicilio antes señalado, el día 01 de abril de 2025, a las 11:20 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0209/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica; apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se realizará con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de Federación, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo del citado Código”.

Cabe precisar que para efectos de la notificación del oficio señalado en el párrafo anterior, “En la Ciudad de Fresnillo; Zacatecas, siendo las once horas con veinte minutos del día primero de abril



PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

del dos mil veinticinco, fecha y hora que se señaló en el citatorio que se fijó en el acceso principal del domicilio fiscal el cual tiene las siguientes características: Puerta principal metálica en color verde estopeado y con vidrio espejado; domicilio fiscal del C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V.; el día treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco; con la finalidad de que estuviera presente en esta fecha y hora, para la notificación del oficio que en seguida se menciona, el suscrito auditor fiscal Lic. Juan Carlos Félix, adscrito a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, con el objeto de notificar el oficio número FIS-A-II-0209/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, el cual contiene el oficio en el que se determina el crédito fiscal que se indica, suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas; me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 324, Colonia Centro, Fresnillo C.P. 99000, Zacatecas; domicilio fiscal que corresponde al C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0209/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: Bien inmueble de cuatro plantas, fachada tipo granito en color café, ventanales de aluminio natural y

M A C I



PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

vidrio transparente en cada una de las plantas y puerta principal metálica en color verde estopeado y con vidrio espejeado.

Una vez constituido el suscrito auditor fiscal en el domicilio fiscal procedí a tocar la puerta principal del domicilio fiscal, sin que nadie saliera del domicilio; por lo que procedí a solicitar información a un vecino del lugar con domicilio en el 324 interior 1 de la Calle Hidalgo Colonia Centro, Fresnillo; Zac., siendo atendido por una persona del sexo femenino ante la cual me identifique con la constancia de contenida en el oficio número FIS-A-II-0128/2025 de fecha 14 de febrero de 2025, misma que fue emitida por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Tercera, Cuarta párrafos primero, segundo y cuarto, y Octava primer párrafo, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha 19 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 3 al No. 62 el 05 de agosto del 2015 modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 2 al No. 26 el 31 de marzo de 2021; artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en



PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24 fracciones I y VI, 25 fracción II y 27 fracciones III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 1, 2, 4, fracciones IX, X, XI, XII y XIII, 7, 8 fracción V, 19 primer párrafo fracción I, y 24 primer párrafo, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 15 de junio de 2019, en el suplemento 5 al No. 48 reformado mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 3 al No. 57 de fecha 17 de Julio de 2021; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito auditor fiscal; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión 14 de febrero de 2025 y vigencia del 14 de febrero de 2025 al 30 de junio de 2025.

Ahora bien, señalándole que el motivo de mi presencia en ese lugar es con la finalidad de solicitar información del C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de COSEMIN, S. DE R.L. DE C.V. con domicilio en Calle Hidalgo número 324, Colonia Centro, Fresnillo C.P. 99000, Zacatecas, y notificar el oficio número FIS-A-II-0209/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del

M A C

l

—

HOJA 6 DE 13

—



PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

Estado de Zacatecas al C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., el cual contiene oficio en el que se determina el crédito fiscal que se indica; acto seguido, ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si ese es el domicilio Calle Hidalgo número 324, Colonia Centro, Fresnillo C.P. 99000, Zacatecas y si dicho domicilio corresponde al C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., esta contestó a la primera "Que el domicilio es correcto" y a la segunda "Ese no es el domicilio del C. Jaime Arturo López Cervantes desde hace ya más de un año, desde entonces el local fue ocupado por un gimnasio que duró algunos meses y después se quedó vacío hasta la fecha" sigue manifestando: "no puedo recibir, ni firmar ningún documento ya que no tengo relación alguna con el Señor Jaime Arturo López Cervantes". Siendo todo lo que manifiesta; hecho lo anterior el auditor fiscal requirió a dicha persona para que proporcionara su nombre, así como una identificación; la cual dijo llamarse Angela Rivas y quien se negó a identificarse, pero su media filiación es la siguiente: Tez blanca, complexión media, rostro redondo, ojos cafés claro, nariz pequeña, pelo teñido de rojo y largo a la altura de los hombros, de 35 años de edad aproximadamente y 1.65 metros de estatura aproximadamente. Así mismo la persona que proporciona la información se negó a firmar la presente acta por así convenir a sus intereses y temor a comprometerse. Por lo tanto la presente diligencia no pudo llevarse a cabo, en virtud de que el domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 324, Colonia Centro, Fresnillo C.P. 99000, Zacatecas, manifestado por el C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, se encuentra deshabilitado;

MA

C

l

s

HOJA 7 DE 13

X



PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

consecuentemente, con fundamento en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio antes señalado se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Cabe precisar que para efectos de la notificación del oficio señalado en el párrafo anterior, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, el suscrito auditor fiscal el C. Juan Carlos Félix adscrito a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, con objeto de notificar oficio número, FIS-A-II-0209/2025 de fecha 3 de marzo de 2025 suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas el cual contiene la determinación del crédito fiscal que se indica, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 324, Colonia Centro, Fresnillo C.P. 99000,

M A

C

l

1



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

Zacatecas; domicilio fiscal que corresponde al C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0209/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: Bien inmueble de cuatro plantas, fachada tipo granito en color café, ventanales de aluminio natural y vidrio transparente en cada una de las plantas y puerta principal metálica en color verde estopeado y con vidrio espejado.

Una vez constituido el suscrito auditor fiscal en el domicilio fiscal procedí a tocar la puerta principal del domicilio fiscal, de forma insistente y en reiteradas ocasiones, sin embargo nadie abrió la puerta, ni nadie se apersonó a atender la presente diligencia de notificación del oficio número FIS-A-II-0209/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica; ante la imposibilidad de realizar la presente diligencia de notificación de manera personal, se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el presente citatorio se fijará en el acceso principal del domicilio fiscal de la contribuyente el cual tiene las siguientes características externas: Puerta principal metálica en color verde estopeado y con vidrio espejado.

Cabe señalar, que el presente citatorio que se fijó en puerta de acceso principal del domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 324, Colonia Centro, Fresnillo C.P. 99000, Zacatecas; y el cual



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

tiene por objeto que el C. Jaime Arturo López Cervantes en su carácter de Gerente de Cosemin, S. de R.L. de C.V., esté presente en el domicilio antes señalado, el día 01 de abril de 2025, a las 11:20 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0209/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica; apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se realizará con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de Federación, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo del citado Código”.

Por lo que con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha, con fecha 19 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 3 al No. 62 el 05 de agosto de 2015 modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 2 al No. 26 el 31 de marzo de 2021;

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24 fracción I y V, 25 fracciones I y V, 25 fracción II y 27 fracciones III, XXVII, XXVIII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 4, 5 primer párrafo, fracción I y segundo párrafo, 120 primer párrafo, fracción V, 223 tercer párrafo fracción I del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículos 1, 2, 4 fracciones IX, X, XI, XII, y XIII, 7, 19 primer párrafo, fracción I y 24 primer párrafo, fracción II, 28, fracciones XXXII, LXXI y LXXIII y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el día 15 de junio de 2019, en el suplemento 5 al No. 48; reformado mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 3 al No. 57 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 17 de julio de 2021; así como en los artículos 137, párrafo segundo, en relación con el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., último párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Notifíquese por estrados el oficio número FIS-A-II-0209/2025 de fecha 3 de marzo de 2025, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas a nombre del C. JAIME ARTURO LÓPEZ



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

CERVANTES en su carácter de Gerente de COSEMIN, S. de R.L. de C.V., oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.12.3., último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, publíquese el documento antes referido, por un periodo de diez días hábiles consecutivos en la página electrónica <https://sefin.zacatecas.gob.mx/> de esta Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas en el apartado específico de notificación por estrados de Fiscalización informándose que el plazo de diez días antes citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento sea publicado.

Tercero. - Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre del C. JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES en su carácter de Gerente de COSEMIN, S. de R.L. de C.V., abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación."



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: JAIME ARTURO LÓPEZ CERVANTES
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Calle Hidalgo Número 324, Colonia Centro, Fresnillo,
C.P. 99000, Zacatecas.

GERENTE DE COSEMIN S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: COS190520AQ2

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0209/2025 mediante el cual se determina el
crédito fiscal que se indica.

Cuarto. - CÚMPLASE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Ciudad de Zacatecas, Zac., a 10 de abril de 2025
LA SECRETARIA




M. en I. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRÍGUEZ

SECRETARÍA DE FINANZAS

HGMN/OSL/ELI/JALG/EOC/aylm/meh

M